



Mesa Nacional frente a la Minería en El Salvador

**NO A LA MINERÍA EL SALVADOR CENTROAMÉRICA**



**NO AL PAGO DE LA DEMANDA EL SALVADOR FUERA DEL CIADI**



EDICIÓN #12

Boletín Informativo de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador

**Índice**

- 1** -En esta edición:
- 2** - Mensaje de impunidad. Por ARPAS.
- 4** -El caso del “descuartizador”: uno más a la lista de la impunidad en El Salvador.
- 6** -Piden al Banco Mundial proteja a comunidad de El Salvador del abuso de OceanaGold.
- 8** -Zona norte del país amenazada por minería metálica.
- 10** -Tres municipios se declaran libres de minería.
- 12** -Clausuran diplomado contra la minería.
- 14** -Diócesis de Chalatenango se pronuncia a favor del Derecho al Agua para todos y todas.
- 15** -Arena se burla del derecho humano al agua y a la alimentación.
- 15** - Multimedia.



# Mensaje de impunidad

Por ARPAS

La Fiscalía manda un preocupante mensaje de impunidad al favorecer al “descuartizador” Rodrigo Chávez Palacios con una pena de sólo 10 años de prisión, pese a todas las pruebas –incluida su propia confesión– de haber asesinado con espeluznante sadismo y barbarie.

Chávez Palacios mató a una persona, desmembró el cuerpo y esparció sus partes por varios lugares. Pero tras confesar el horrendo crimen y supuestamente colaborar en la investigación de los narcotraficantes para quienes trabajaba, la Fiscalía le abrevió el proceso y cambió la tipificación del delito.

La condescendencia de la Fiscalía con Chávez Palacios (tipo acomodado, estudiado, vinculado a corporaciones), contrasta –por ejemplo– con su implacable actuación contra mujeres pobres que son acusadas de homicidio agravado y condenadas a 40 años de cárcel tras haber sufrido abortos accidentales.

Con tan vergonzosa actuación, la Fiscalía confirma que personas de alta posición social y económica pueden ser beneficiadas por la “justicia”. Así, el “descuartizador” –hijo de un ex canciller y candidato presidencial, estudiado en Europa y directivo de una transnacional minera– fue favorecido.

En vez de eso, la Fiscalía debió buscarle una condena ejemplarizante e investigarlo por otros delitos como los asesinatos de ambientalistas en Cabañas. Chávez Palacios fue vicepresidente (máximo representante en el país) de la minera canadiense Pacific Rim, absorbida después por la australiana Oceana Gold.

Marcelo Rivera, Dora Sorto y Ramiro Rivera, opositores a la explotación minera, fueron asesinados brutalmente en junio y diciembre de 2009. Esto sucedió en el marco de una confrontación directa entre la empresa que dirigía Chávez Palacios y la resistencia comunitaria a los proyectos mineros. En ese mismo contexto fueron amenazados de muerte miembros de la Radio Victoria, emisora comunitaria que informaba sobre los impactos ambientales, económicos y sociales de la minería. Las amenazas crecieron cuando la radio también se posicionó, junto a las comunidades, en contra los proyectos mineros.

Por la desaparición, tortura y asesinato de Marcelo Rivera fueron condenados algunos autores materiales; pero los demás asesinatos y las amenazas están totalmente impunes. En ningún caso se investigó a autores intelectuales, a pesar de la demanda nacional e internacional de hacer justicia. La Fiscalía otra vez cuestionada y el Fiscal Luis Martínez con más argumentos en su contra. Su mensaje de impunidad al favorecer a un asesino sádico se suma a sus negligencias en el “Caso Flores”, los conflictos de interés en el caso del empresario Enrique Rais, etc. La Asamblea Legislativa debería destituirlo.



# El caso del “descuartizador”: uno más a la lista de la impunidad en El Salvador

ABRIL 23, 2015 VOCES COMENTAR

Publicado en: Actualidad, El trinquete - Saúl Baños, Foro de opiniones, Nacionales, Voces Ciudadanas

*Saúl Baños*

**En los primeros días de septiembre de 2014, fueron encontradas las partes diseminadas de un cadáver en un radio de aproximadamente tres kilómetros en un sector de la ciudad de San Salvador. Luego se supo que la persona asesinada era un empleado de la alcaldía municipal de Santa Tecla. Transcurrieron varios días sin que las autoridades gubernamentales de investigación dieran con el responsable del crimen.**

La División Élite contra el Crimen Organizado -DECO- se hizo cargo del caso, y el día 9 del mismo mes dieron a conocer la captura de Rodrigo Chávez Palacios, señalado como el principal sospechoso del asesinato.

Desde el conocimiento del hecho, la información fue manejada con hermetismo y a nivel de altas autoridades. Al grado que al judicializar el caso, la Fiscalía General de la República -FGR- lo declaró bajo reserva, según se dijo porque el caso estaba ligado a actividades del narcotráfico, robo de autos y crimen organizado.

A Chávez Palacios, la FGR lo acusó inicialmente por los delitos de homicidio agravado y falsedad ideológica, por los que pudo haber sido condenado hasta por 55 años de prisión.

El 12 de septiembre se realizó la audiencia inicial, donde el Juez de Paz de Antiguo Cuscatlán ordenó enviar a prisión al imputado. La Fiscalía solicitó seis meses de instrucción, tiempo en el que recabarían más información. La nueva audiencia se programó para marzo 2015.

El miércoles 15 de abril de 2015, un periódico nacional publicó noticia en la que informaba que la FGR solicitó modificar los delitos por los que acusó inicialmente a Rodrigo Chávez Palacios, y que mediante la realización de un procedimiento abreviado, el imputado fue condenado a 11 años de prisión, 10 por el delito de homicidio simple, y 1 año por falsedad ideológica.

De Rodrigo Chávez Palacios, se conocía muy poco públicamente antes del suceso del homicidio. Se sabía que anteriormente ocupó un cargo directivo en la empresa canadiense Pacific Rim, la cual sigue en la actualidad un litigio contra El Salvador (ahora juntamente con la australiana Oceana Gold). Hoy que se le ha involucrado en este homicidio, algunas organizaciones ambientalistas, dieron aviso a la FGR para que lo investigara por supuesta autoría intelectual de los asesinatos de tres ambientalistas en Cabañas, ya que, según las organizaciones, el perfil psicopatológico mostrado



por Chávez Palacios en el cometimiento del homicidio que se le acusa, coincide con el de los autores de los asesinatos de los ambientalistas; además, coincide el espacio temporal en que se dieron los homicidios y cuando él ocupó el cargo directivo en dicha empresa. No obstante realizado el aviso, la Fiscalía no lo tomó en cuenta dentro del proceso penal.

Luego de su captura, se supo que Rodrigo Chávez Palacios es hijo de Fidel Chávez Mena, quien en la década de los años ochenta del siglo pasado fue canciller de la República, y en 1989 candidato presidencial por el Partido Demócrata Cristiano. Luego se alejó de la vida política pública. Actualmente, es miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, aunque no se sabe públicamente a quién representa en dicho Consejo. Cabe mencionar un dato curioso: en el acto de cierre de la Marcha por la Paz, desarrollado en el Monumento de El Salvador del Mundo, Fidel Chávez Mena, estuvo a tres espacios del Presidente de la República (puede verificarse en fotografías alojadas en Google). Esto hace suponer que el padre de Chávez Palacios participa en espacios de toma de decisión gubernamental, y que podría poseer algún nivel de influencia en alguno de esos espacios, como por ejemplo en las instituciones o en funcionarios ligados al proceso judicial que se ventila contra su hijo.

Si bien, un padre no puede ser responsable por las acciones de sus hijos, es posible que un padre no sea aséptico ante un problema por el que atraviese uno de sus hijos, por lo que aprovecharía cualquier posibilidad para favorecerlo, en algunos casos aún cuando sea contrario a la legalidad o a lo moral. Si este fuera el caso en el proceso que se ventila contra Chávez Palacios, soy de la opinión que para evitar incompatibilidades el aludido no debería seguir perteneciendo a un Consejo que se precia ser un colectivo que busca mejorar las condiciones de paz y convivencia en el país, y que también se precia de estar conformado por personas robustas moralmente y que debieran ser modelos de paz y convivencia.

Son incomprensibles los motivos que llevaron a la FGR a declarar la reserva total del caso, así como a cambiar la tipificación de los delitos y a solicitar un procedimiento abreviado. Inexplicable seguirá siendo, a menos que la FGR aclare públicamente las razones que tuvo para ello, pero más allá de las aclaraciones, servirán los resultados de las investigaciones en cuanto a dar con los partícipes de las actividades de narcotráfico, robo de vehículos, y crimen organizado; que fueron las justificaciones iniciales que tuvo para declarar la reserva del caso. De lo contrario, será un caso gris más que podrá sumarse a la lista de aquellos que abonan a la impunidad en el país, donde la FGR, el actual Fiscal General, tiene una alta dosis de responsabilidad.



## Piden al Banco Mundial proteja a comunidad de El Salvador del abuso de OceanaGold



Publicado el 13 de abril de 2015 de visión informativa

mufra2Cabañas, El Salvador, C. A. a 12 de abril de 2015

Héctor Berrios es salvadoreño, y desde hace años lucha para que la compañía minera OceanaGold no construya una mina en su comunidad, Cabañas. En su petición cuenta que han matado amigos suyos y recibe constantes amenazas por esta causa.

Ahora, esta compañía está demandando a los ciudadanos de El Salvador (de los cuales el 40% vive en la pobreza) por 301 millones de dólares sólo porque el gobierno de su país le negó el permiso para hacer una nueva mina, afirma Héctor.

Héctor le pide al Banco Mundial que ponga un alto a esa demanda.

“Mi nombre es Héctor Antonio García Berrios. En 2009, mis amigos Marcelo Rivera, Ramiro Rivera, y Dora Serrano fueron asesinados brutalmente. Los tres somos activistas que nos oponemos a la construcción de una mina en nuestra comunidad en Cabañas, El Salvador, por la compañía minera internacional OceanaGold. Yo sigo luchando por esta causa, y hoy te pido que apoyes a nuestra comunidad de cara a esta amenaza”, denunció el salvadoreño.



El Salvador está enfrentando una crisis de agua limpia – más del 90% del agua superficial en nuestro país está contaminada. Y la minería ha empeorado la crisis.

MUFRAS 32 El año pasado, cerca de una mina en el este de El Salvador, se encontró que el río San Sebastián contiene 9 veces más cianuro, y 1000 veces más hierro del que es seguro para consumo humano.

*“No queremos estos venenos contaminando nuestra agua y nuestra tierra, porque nos hace muy difícil alimentar a nuestras familias. Por eso estamos dedicados a luchar esta lucha, y por eso estamos arriesgando nuestras vidas para exigir nuestros derechos. Necesitamos urgentemente tu apoyo para proteger a nuestra comunidad”, expresó.*

Por fortuna –remarcó-, nuestro gobierno –elegido democráticamente por los salvadoreños- no le otorgó el permiso de explotación minera a OceanaGold, porque la compañía no se acerca siquiera a los criterios básicos ambientales y sociales requeridos por la ley del país. Pero OceanaGold se ha rebajado aún más: ahora están demandando a los ciudadanos de El Salvador por 301 millones de dólares en una corte del Banco Mundial por las teóricas ganancias futuras que podrían haber obtenido de la mina.

El 40% de la población de nuestro país vive en la pobreza, pero OceanaGold quiere que los contribuyentes les paguen cientos de millones de dólares sólo porque eligieron su propio futuro.

*“En los últimos cinco años mi mujer, Zenayda, y yo hemos recibido amenazas de muerte, notas anónimas, llamadas de teléfono amenazantes en medio de la noche, asaltos a mano armada donde nos quitan documentos importantes de algún caso. Incluso un allanamiento a primeras horas de la mañana por atacantes desconocidos, quienes nos drogaron y se robaron la evidencia que vinculaba a la empresa con funcionarios locales electos. Todo por ejercer nuestro derecho de oponernos a la mina. Eso es intimidación y acoso en su peor forma.*

*“¡Pero nosotros tenemos el poder de defender nuestros derechos! En este momento, un panel de tres personas en el Banco Mundial en Washington, D.C. está decidiendo si los ciudadanos de El Salvador serán forzados a pagar los 301 millones de dólares a OceanaGold, por el simple hecho de haber tomado la decisión de no tener una mina peligrosa en nuestro patio trasero”, remarcó.*

Únete a nuestra lucha y dile a los miembros del Tribunal del Banco Mundial: confronta a OceanaGold, ponte del lado de la gente de El Salvador.

[https://www.change.org/p/world-bank-protect-el-salvador-community-from-mining-company-s-abuse?recruiter=39167165&utm\\_source=share\\_petition&utm\\_medium=facebook&utm\\_campaign=share\\_page&utm\\_term=des-md-share\\_petition-custom\\_msg](https://www.change.org/p/world-bank-protect-el-salvador-community-from-mining-company-s-abuse?recruiter=39167165&utm_source=share_petition&utm_medium=facebook&utm_campaign=share_page&utm_term=des-md-share_petition-custom_msg)



## Zona norte del país amenazada por minería metálica

20 ABRIL, 2015 / GERAR947

La actividad minera en El Salvador existe desde hace 100 años y el mayor deterioro se concentra en el occidente del país, sin embargo el resto del territorio no está exento de sufrir contaminación.

Texto: Magaly Torres

Fotografía: Cortesía

Bernardo Belloso, miembro de la Mesa Frente a la Minería Metálica (MNFMM) y director de la Asociación Fundación para la Cooperación y Desarrollo (CORDES), afirmó que solo en Chalatenango hay por lo menos cinco proyectos mineros identificados.

La zona norte del país ha atraído la atención de empresas mineras como Pacific Rim, por tener la ubicación geográfica adecuada y el recurso hídrico necesario para llevar a cabo la extracción de metales.

En el estudio de impacto ambiental que presentó dicha empresa al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), señala que harían uso de casi 900 mil litros de agua a diario, que es la misma cantidad que abastece a una familia promedio durante 20 años.

“Los proyectos afectarían directamente a más de 11 municipios, contaminando también la zona central del país por el recurso hídrico, pues si contaminan las zonas altas todos seríamos afectados”, aseguró Bernardo Belloso.

Según un informe sobre la “minería metálica y los derechos humanos”, realizado en 2012 por la Asesoría a Programas y Proyectos de Desarrollo (ASPRODE), por cada onza de oro obtenida en la actividad minera, quedan sin agua apta para consumo humano entre 74 y 185 personas cada día.





Según estimaciones de Bernardo Belloso, miembro de la Mesa Frente a la Minería Metálica (MNFMM), 11 municipios de la zona norte del país se verían contaminados por proyectos mineros.

El informe también demuestra que la práctica de la minería puede causar enfermedades como la de “mina mata”, cuyos efectos se presentan en el sistema inmunológico y en los sistemas genéticos. Además, produce un desarrollo embrionario anormal, daños en el sistema nervioso con efectos en la coordinación, visión, gusto y tacto.

En cuanto a un estudio del Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM) de 2007, se determinó que el Río San Sebastián, en Santa Rosa de Lima de La Unión, está contaminado con venenos mortales como cianuro, y metales pesados como manganeso, aluminio y hierro, por lo cual en este río no hay peces, anfibios, ni insectos.

A pesar de los efectos negativos que traería una explotación minera, las empresas siguen promocionando la minería y ofreciendo beneficios como empleos, construcción de calles y muros que al final “solo le sirve a la misma empresa”, reiteró Belloso.

En el informe de ASPRODE se establece que, por cada millón de dólares invertido en un proyecto de minería, se crean solo dos empleos directos. De manera que comparando los daños que provoca esto ante los posibles beneficios, el resultado siempre es negativo.

#### Esfuerzos y lucha

En El Salvador no existe una ley que prohíba la minería, pero en 2012 los ministerios de Medio Ambiente y Economía presentaron al Congreso un proyecto para suspender todas las solicitudes de exploración y explotación minera, que sigue pendiente de aprobar.

“A pesar de ya haber presentado dos propuesta de ley, una en 2006 y la más reciente, Ley Especial (para la prohibición de la minería metálica en El Salvador) en 2012, no hemos tenido respuesta alguna”, enfatizó Belloso, representante de la mesa frente a la minería.



La propuesta de ley busca anular todas las concesiones mineras otorgadas hasta hoy y dejar sin efecto cualquier solicitud hecha anteriormente por las compañías mineras.

Pacific Rim, empresa que vendió sus acciones a Oceana Gold, demandó a El Salvador por \$301 millones en septiembre de 2014, por negarle el permiso para explorar la mina de oro El Dorado, en el departamento de Cabañas.

El director de CORDES exclamó que “si El Salvador al final tuviera que darle permiso a esta empresa, la lucha para generar empoderamiento en la población seguirá, porque también el pueblo decide si defender o no su territorio”, explicó.

Consulta la Ley especial para la prohibición de la minería metálica en El Salvador

## **Tres municipios se declaran libres de minería**

20 ABRIL, 2015 / GERAR947

San José las Flores, San Isidro Labrador y Nueva Trinidad convocaron a consulta popular para impedir la realización de proyectos mineros en sus localidades

Texto: Magaly Torres

Fotografía: Cortesía

La última consulta popular organizada por la Alcaldía de Nueva Trinidad, Chalatenango, respecto a si la población está de acuerdo o no en conceder permisos para la explotación minera en sus tierras resultó en una negativa casi unánime.

De 809 personas que dieron su voto, el 99.25% de la población se declaró en contra, y solo cuatro habitantes expresaron mediante el sufragio estar de acuerdo con la minería. Dicha consulta se desarrolló el pasado 29 de marzo de este año.

En días anteriores a la elección, 500 personas recolectaron firmas para que la alcaldía municipal de Nueva Trinidad hiciera una consulta popular para rechazar la explotación de minerales en su territorio. Con esta consulta, ya son tres los municipios que han sido declarados libres de minería. San José las Flores fue el primero en convocar a consulta popular. Esta se llevó a cabo el 21 de septiembre de 2014, donde el 99% de las personas votaron en contra de los proyectos de minería con un total de 803 votos y sólo 5 habitantes se mostraron de acuerdo con estos proyectos.

El segundo municipio fue San Isidro Labrador, siempre en Chalatenango. La actividad se realizó el 23 de noviembre de 2014. Aquí, el 98.74 % de los electores votaron en contra de la medida, lo que se traduce en 235 votos, contra dos que votaron a favor.





Tres municipios han dicho no a la minería. San José las Flores, San Isidro Labrador y Nueva Trinidad en Chalatenango convocaron a consulta popular y obtuvieron más del 90% de respuestas negativas hacia proyectos mineros.

Bernardo Beloso, director de la Asociación Fundación para la Cooperación y Desarrollo (CORDES) y miembro de la Mesa Frente a la Minería Metálica (MNFMM), aseguró que en todo momento acompañaron a la población en los procedimientos de consulta popular, primero mediante la formación y luego en la logística del proceso electoral.

El representante de la Mesa también aseguró que en cada experiencia de consulta popular han tenido la participación de autoridades estatales e internacionales, como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), la Policía Nacional Civil (PNC), personas de Estados Unidos, Inglaterra, Italia y de países centroamericanos, para conocer la experiencia y verificar que el procedimiento ha sido transparente.

Según el miembro de la mesa, el recurso más afectado por estos proyectos mineros es el agua, ya que “sí esta es contaminada también lo serían las hortalizas que siembran en los alrededores, las reses que toman el agua. Estas son las mismas verduras y carnes que van a parar a los supermercados del país”, dijo.

Los recursos naturales contaminados en los países vecinos de Centroamérica y la alarmante situación de la destrucción de ecosistemas han logrado que la población tome un papel fundamental para defender sus tierras de la minería.



“Queremos que todos los consejos municipales apoyen a las comunidades para pedirle a los tres órganos del estado que aprueben una ley contra la minería metálica, pues ellos están para defender la vida, y la soberanía del pueblo” expresó Bernardo Beloso.



Autoridades de gobierno, organizaciones regionales e internacionales han respaldado las consultas populares, lo cual le da credibilidad al proceso de empoderamiento de las comunidades.

## Clausuran diplomado contra la minería

ABRIL 13, 2015 VOCES COMENTAR

Publicado en: Actualidad, En la mira, Medioambiente, Movimiento popular, Nacionales, Portada



VOCES



La Mesa Nacional frente a la Minería Metálica (MNFMM) y la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad) clausuraron el diplomado de formación contra la minería metálica que se desarrolló en el marco de trabajo que realiza la MNFMM como parte de un procesos de sensibilización y formación para incrementar la lucha frente a la minería metálica en El Salvador.

Durante el diplomado se orientó a temas relacionados a la minería dentro de 4 módulos temáticos que son minería Transfronteriza; minería y Derechos Humanos; Situación Jurídica, política en el ámbito nacional e internacional; y, Afectaciones comunitarias de la Minería. Acciones para la lucha contra la minería.

El objetivo general del diplomado fue dotar a los y las participantes de conocimientos teóricos y prácticos sobre temas la minería en El Salvador, a los efectos de incrementar la lucha y oposición a la minería metálica a través de la expresión de acciones concretas a nivel institucional, organizacional y comunitario.

Además, se persiguieron cuatro objetivos específicos:

Que las y los participantes analicen, comprendan la situación de la minería transfronteriza y su relación con la minería interna del país, así como los efectos negativos de ambas.

Que los participantes conozcan las afectaciones negativas que provoca la minería en el goce de los Derechos Humanos.

Lograr la comprensión de la situación Jurídica, política en el ámbito nacional e internacional de la minería, para el reconocimiento de futuras acciones desde los movimientos opositores a la minería.

Que los y las participantes conozcan y analicen las afectaciones negativas que provoca la minería en la población, y a partir de ello identifiquen acciones para la lucha contra la minería.

Con este proceso de formación se proporcionó conocimientos cualitativos a hombres y mujeres que pertenecen a distintas instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, comunidades, ADESCOS, entre otras; que posteriormente puedan replicar lo aprendido en su ámbito de influencia.

Participaron 40 personas, entre hombres y mujeres. Al final del proceso se entregó diploma de participación a quienes cumplieron con la asistencia a horarios completos de los cuatro módulos.





DIÓCESIS DE CHALATENANGO  
11 DE ABRIL DEL 2015

### POR EL DERECHO HUMANO AL AGUA PARA TODOS Y TODAS.

El movimiento hacia la identificación y la proclamación de los derechos del ser humano es uno de los esfuerzos más relevantes para responder eficazmente a las exigencias imprescindibles de la dignidad humana. La Iglesia ve en estos derechos la extraordinaria ocasión que nuestro tiempo ofrece para que, mediante su consolidación, la dignidad humana sea reconocida más eficazmente y promovida universalmente como característica impresa por Dios Creador en su creatura. (CDSI N. 152)

La Iglesia, inspirada por las enseñanzas de Jesús en el evangelio, por el sentido común y por el bien de los pueblo; recordando además sus principios de la doctrina social, en concreto el Destino Universal de los bienes y el Bien Común, no podemos dejar pasar por alto la reforma constitucional del Art 69 sobre el derecho al agua, ya que es algo tan importante y de mucha trascendencia para el bien de las comunidades y de nuestro país en general.

Mons. José Luis Escobar, arzobispo de San Salvador, pidió a los legisladores que apresuren la ratificación de la reforma constitucional para incluir el derecho humano al agua dentro de la ley primaria (La Constitución). Mon. Escobar Alas expresó: “tiene que estar garantizado el derecho al agua para todos los salvadoreños en la Constitución (...) Aunque solo eso hagan,... Con el máximo respeto que yo puedo hablar a los honorables diputados, quiero pedirles que no se nieguen a dar ese voto”.

Las Naciones Unidas han reconocido el derecho al agua y a la alimentación, como derechos humanos fundamentales, y ha hecho el llamamiento a todos los Estados miembros (entre los cuales se encuentra El Salvador), a reconocerlos como tales en sus legislaciones nacionales.

El procurador para la defensa de los derechos humanos, condenó a la Asamblea Legislativa por violar los derechos humanos de la población al no aprobar la Ley General de Agua y la reforma constitucional al artículo 69. Según el funcionario, el Estado -a través de los diputados- ha retardado injustificadamente el derecho al agua que tiene la ciudadanía, por lo que exigió -a través de una sentencia- la pronta ratificación de dichas normativas. Llegando a afirmar de manera clara y directa, "La Asamblea Legislativa ha incumplido su tarea en derechos humanos" por no reconocer el derecho al agua y a la alimentación, como un derecho humano en la constitución política de nuestro país.

Según la doctrina social de la Iglesia, “Los derechos del ser humano exigen ser tutelados no sólo singularmente, sino en su conjunto: una protección parcial de ellos equivaldría a una especie de falta de reconocimiento. Estos derechos corresponden a las exigencias de la dignidad humana y comportan, en primer lugar, la satisfacción de las necesidades esenciales —materiales y espirituales— de la persona: «Tales derechos se refieren a todas las fases de la vida y en cualquier contexto político, social, económico o cultural. Son un conjunto unitario, orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad”... (CDSI N. 154)



Como Iglesia diocesana de Chalatenango, también queremos unirnos al clamor nacional e internacional, para que los diputados de la legislatura actual (que terminan el próximo 30 de abril) ratifiquen la reforma del Art. 69 de la constitución de El Salvador. Creemos que sólo de esa manera se estaría garantizando el derecho al agua como un derecho humano en nuestro país, y así evitar que dicho bien (el agua) sea explotado y aprovechado para el lucro de unos pocos, que quieren hacer negocio con ella, en perjuicio de la mayoría de la población salvadoreña.

Para todos los que decimos ser cristianos debemos recordar lo que San Mateo nos enseña en su evangelio: "Jesús les dijo: «Ustedes saben que los gobernantes de las naciones actúan como dictadores y los que ocupan cargos abusan de su autoridad. Pero no será así entre ustedes. Al contrario, el que de ustedes quiera ser grande, que se haga el servidor de ustedes, y si alguno de ustedes quiere ser el primero entre ustedes, que se haga el esclavo de todos. Hagan como el Hijo del Hombre, que no vino a ser servido, sino a servir y dar su vida como rescate por muchos.» (Mt 20 25-28)

Por todo lo anterior queremos hacer un llamado a todos y todas a exigir la ratificación de la reforma al Art. 69. Y especialmente queremos pedir a los diputados que representan nuestro departamento de Chalatenango, que en coherencia con lo que dijeron durante la campaña recién pasada, que iban a apoyar leyes a favor de la población, para que hoy aprovechen la oportunidad de demostrar su coherencia entre lo que dicen y hacen, es una gran oportunidad para que pongan de manifiesto si en verdad están legislando por el bien del pueblo o por intereses particulares.

Los derechos humanos, no son un bien negociable, o se defienden o se ignoran. Si lo que nos mueve como autoridades eclesiales y legislativas es la búsqueda del bien común, no podemos estar en contra ni indiferentes ante la necesidad de legislar por el derecho al agua como un derecho humano fundamental para todos los salvadoreños y salvadoreñas.

Los firmantes, todos miembros del Consejo Presbiteral de la diócesis de Chalatenango



F. + Luis Morao  
Mons. Luis Morao

F. [Signature]  
Pbro. Marcos Tulio León

F. [Signature]  
Pbro. Alfredo Rivera Rivera

F. [Signature]  
Pbro. Ulises Antonio Escobar

F. [Signature]  
Pbro. Saúl Aguilar

F. [Signature]  
Pbro. William Medardo Duran

F. [Signature]  
Pbro. Oscar Noé Castillo



Política

## Arena se burla del derecho humano al agua y a la alimentación

Creado en Sábado, 02 Mayo 2015 10:24 | Escrito por [Redacción verdad digital](#) |  | 

inShare



Twitt publicado por Arena Organizaciones ambientales repudiaron un mensaje de twitter publicado por el partido de derecha, Arena, donde burlescamente "recomienda": "cuando llueva colecten agua y ya, felices todos." refiriéndose a la reciente negación de los areneros de ratificar el derecho humano al agua y a la alimentación.

El mensaje era dirigido a una radio comunitaria, la que pidió a los diputados de ese partido otorgar sus votos para ratificar la reforma constitucional del artículo 69 de la Constitución, en el mismo mensaje aseguran que el tema del agua no puede tratarse o verse como un tema mercantilista, sino más bien como un tema de país.

Carlos Flores, miembro del Foro del Agua, aseguró que queda al descubierto en la actuación de los diputados de derecha hay un transforndo de indiferencia y burla hacia las mayorías populares, no son ni siquiera capaces de respetar a los salvadoreños, quienes por años han luchado por conseguir este derecho fundamental.

El tuit publicado por la cuenta oficial de Arena, generó polémica y repudio a tal grado que muchas personas se mostraron ofendidas por la falta de respeto y la forma burlesca de tratar un tema tan delicado, sin conciencia y sin reflexión.

Por otro lado, aunque no haya ratificación actualmente del derecho humano al agua y a la alimetación, los ambientalistas, aseguran que mantendrán su línea de lucha y no descansarán hasta tener ambos derechos en beneficio de los salvadoreños.



# MULTIMEDIA

[https://www.youtube.com/watch?v=J\\_3f03kM5cw&feature=share](https://www.youtube.com/watch?v=J_3f03kM5cw&feature=share)



Arzobispo de San Salvador demanda a diputados la ratificación del derecho humano al agua

<http://vocesnuestras.org/node/1706>

## En El Salvador: Organizaciones internacionales demandan derecho al agua y la alimentación para la población salvadoreña



130 organizaciones internacionales demandan el derecho al agua y la alimentación para la población salvadoreña, una petición que se suma a la expuesta por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en alianza con organizaciones salvadoreñas. El llamado ocurre ante la falta de voluntad de las diputadas y diputados de los partidos de derecha que niegan sus votos a favor de la reforma constitucional que garantiza estos derechos.

Foto: Alfredo Carías

Contáctanos



@no\_mineria\_sv



mesafrente.mineria



esnomineria@gmail.com



YouTube



Blog ESnomineria



esnomineria

